

Últimas Noticias



La sola suscripción de contratos de prestación de servicios no es suficiente para probar la buena fe cuando se utilizan para ocultar verdaderas relaciones laborales

En el marco de una acción de tutela, la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia recordó su jurisprudencia en el sentido de que, cuando una empresa hace un uso indebido de los contratos de prestación de servicios para esconder una verdadera relación laboral, la simple existencia de dichos contratos y el cumplimiento de las obligaciones allí pactadas no son suficientes para demostrar la buena fe de la compañía y que, por esa vía, se le exonere del pago de la indemnización moratoria. En el caso estudiado, la Corte consideró que *“si [la demandada] actuó en contra de un mandato legal, no puede concluirse que en la conducta laboral de la convocada al pleito existieran razones serias o atendibles configurativas de buena fe, que la exoneren de la condena a la sanción por mora”*. Finalmente, reiteró que la buena fe equivale a *“obrar con lealtad, con rectitud, de manera honesta”* y que actúa de mala fe quien *“pretende obtener ventajas o beneficios sin una suficiente dosis de probidad o pulcritud”*. ---> [Conocer más](#)

Ley de ‘Borrón y cuenta nueva’ prohibiría consultar centrales de riesgo para otorgar un empleo

La Corte Constitucional aprobó, recientemente, el proyecto de ley que reformaría la Ley estatutaria de *habeas data*, denominado ‘Borrón y cuenta nueva’, con el cual se busca dar amnistía única al consumidor financiero, quien podrá obtener beneficios relacionados con su historial crediticio (reporte en centrales de riesgo). Al proyecto sólo le resta la sanción presidencial para convertirse en ley de la República. En la versión original radicada ante el Senado (<http://leyes.senado.gov.co/proyectos/index.php/textos-radicados-senado/p-ley-2019-2020/1525-proyecto-de-ley-062-de-2019>) se dispone que en ningún caso se podrá consultar la información financiera, crediticia, comercial y de servicios para *“fines de toma de decisiones laborales”*. Según se ha reportado, la norma prohibiría *“la consulta a las centrales de riesgo para otorgar un empleo, excepto para empleados del sector financiero y cooperativo”*.

Si es de su interés hacer seguimiento al trámite legislativo del proyecto, les invitamos a consultar los siguientes enlaces:

- Cámara de Representantes: <https://www.camara.gov.co/habeas-data-centrales-de-riesgo>
- Senado de la República: <http://leyes.senado.gov.co/proyectos/index.php/proyectos-ley/cuatrenio-2018-2022/2019-2020/article/62-por-medio-de-la-cual-se-modifica-y-adiciona-la-ley-estatutaria-1266-de-2008-y-se-dictan-disposiciones-generales-de-habeas-data-con-relacion-a-la-informacion-financiera-crediticia-comercial-de-servicios-y-la-proveniente-de-terceros-paises-y-se-dictan-otras-disposiciones-habeas-data>

Colpensiones recuerda cómo deben pagarse los aportes faltantes a pensión de abril y mayo de 2020

A través de una sección dedicada a preguntas comunes en su página web, la entidad ofrece lineamientos para que los interesados - trabajadores y empleadores - realicen los aportes pendientes luego de haberse acogido al alivio que contemplaba el Decreto Legislativo 558 de 2020 y que, con posterioridad, fue declarado inconstitucional mediante la sentencia C-258 de 2020. Se recuerda que, como consecuencia de lo ordenado en esta providencia, se expidió el Decreto 376 de 2021, que regula las medidas para pagar esos aportes faltantes.

---> [Conocer más](#)

La próxima semana...

Conversatorio: "Los cambios dados en el Programa de Transparencia y Ética Empresarial "

9:00 am a 10:30 am.

La ética empresarial se ha convertido en uno de los pilares claves de cualquier entidad, los mayores riesgos a los que se han estado exponiendo las entidades están ligados estrechamente con los principios y valores de las personas que laboran dentro de estas. Es gracias a la ética que una entidad puede decir que sus operaciones y actividades no solo son transparentes sino que tienen impregnado una responsabilidad social corporativa. **Un mundo sin ética sería bastante delicado** y es por estos esfuerzos, que la Superintendencia de Sociedades ha estado actuando para minimizar los riesgos que guardan relación con la ética y transparencia.

Próximamente inscripciones.



Outsourcing - Nómina

Con los constantes cambios en la legislación laboral y fiscal, nómina es una de las responsabilidades más desafiantes a las que una empresa se enfrenta cada año.

¡CONTÁCTENOS!

Outsourcing
 Nómina
 Grant Thornton
 Colombia



* Los boletines generados por Grant Thornton son solo informativos y no configuran asesoría de ningún tipo, de manera que no nos hacemos responsables por la interpretación o el uso que se haga de estos. Las noticias publicadas pueden estar sujetas a cambios. Si tiene alguna inquietud, no dude en consultarnos.

**“La amistad es un alma que habita en dos cuerpos,
 un corazón que habita en dos almas.”**

Aristóteles.



www.grantthornton.com.co

[Contáctenos](#) | [Conoce Nuestro Portafolio de Servicios](#) | [Nuestras Oficinas](#) | [Actualizar Datos](#)

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley colombiana de Habeas Data, se hace de su conocimiento que todos los datos personales proporcionados a las firmas miembro de Grant Thornton International Ltd. en Colombia, serán tratados estrictamente en los términos del aviso de privacidad correspondiente y de conformidad con la legislación referida. ([Ver política](#)). Las referencias a "Grant Thornton" son a la marca bajo el cual operan las firmas miembro de Grant Thornton y se referirán a una o más firmas miembro, según lo requiera el contexto. Grant Thornton International Ltd y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. Los servicios son prestados por las firmas miembro de manera independiente y ninguna firma es responsable por los servicios y / o actividades de cualquier otra.

Si usted no quiere seguir recibiendo información, puede darse de baja en esta lista, dando clic en la opción ([Darse de baja](#)). Tenga en cuenta que si usted no selecciona esta opción, damos por entendido que decide seguir recibiendo información por parte de Global Tax & Legal SAS